WhatsApp +243 997 998 478
contact@gowanderlustdrc.com
gowanderlustdrc.com

Estudios en Bélgica

Lista de documentos que hay que reunir, etapa por etapa · Actualizado el 22 de noviembre de 2026

> Marque cada documento en cuanto esté listo. ¿Alguna pregunta? Escríbanos por WhatsApp al +243 997 998 478.

1. Antes de la solicitud de visado

- [ ] Admisión o matrícula en un centro de enseñanza superior reconocido
- [ ] Equivalencia del diploma de Estado para un primer ciclo en la Federación Valonia-Bruselas (expediente del 15 de noviembre al 15 de julio, 150 € para un diploma de la RDC)
- [ ] Formulario Visa on Web cumplimentado y cita propuesta por correo (lista de espera gratuita)

2. Visado D por estudios (presentación en persona en el CEV de Kinshasa)

- [ ] Pasaporte válido y copia
- [ ] Justificante del pago de la tasa administrativa: 251 € (enseñanza superior pública) o 242 € (privada), gratuita para menores de 18 años
- [ ] Certificado del centro en el formulario estándar oficial: matrícula, admisión o inscripción en un examen de admisión
- [ ] Menores de 18 años: autorización de los padres o del tutor
- [ ] Medios de subsistencia: al menos 1 062 € netos al mes (cuenta bloqueada, beca o compromiso de toma a cargo, anexo 32)
- [ ] Seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos en Bélgica durante toda la estancia
- [ ] Certificado médico según el modelo de la Oficina de Extranjería
- [ ] Mayores de 18 años: certificado de antecedentes penales de menos de 6 meses
- [ ] Traducción jurada al francés, neerlandés, alemán o inglés de todo documento redactado en otro idioma
- [ ] Tasa de visado: 250 €, pagada con tarjeta al presentar la solicitud; huellas y cuestionario sobre su proyecto de estudios

3. A la llegada a Bélgica

- [ ] Presentarse en el ayuntamiento en los 8 días siguientes a la llegada

- [ ] Tarjeta A «estudiante» (certificado de matrícula y seguro) o certificado de inscripción de 4 meses (certificado de admisión)
- [ ] Con un certificado de admisión: entregar el certificado de matrícula al ayuntamiento al menos 15 días antes del fin de los 4 meses

Presentar al menos 90 días antes del inicio de las clases. Documento que falte: 30 días para aportarlo; si no, la solicitud puede declararse inadmisible.

Lista elaborada a partir de las fuentes oficiales citadas en nuestra página. Las autoridades pueden pedir otros documentos: la volvemos a confirmar para cada expediente. Ningún resultado está garantizado.